Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Herramientas para transversalizar el enfoque de género: las estadísticas desagregadas y los presupuestos con perspectiva de género

Serie Minutas Nº 94-25, 15/09/2025

Mariano Ferrero - Carolina Jorquera Vásquez

Resumen

Esta Minuta se ha elaborado para apoyar la participación de la delegación de la Cámara de Diputadas y Diputados en el 17° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, bajo el lema "Beijing+30: Promoviendo la igualdad en un mundo en transformación", que tendrá lugar en Brasilia (Brasil), los días 25 y 26 de septiembre de 2025. En particular, entrega antecedentes para participar en el panel titulado "Datos, herramientas y estrategias para erradicar las disparidades de género en las Américas y el Caribe", que es el sexto tema de la agenda.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones - Biblioteca del Congreso Nacional
eMail: mferrero@bcn.cl, Anexo: 1862

1. Antecedentes generales

A lo largo de las últimas décadas, la agenda de equidad de género ha hecho avances notables en distintos ámbitos que apuntan al logro de autonomía de las mujeres en múltiples dimensiones entrelazadas. Para ello, ha sido muy relevante la definición de transversalizar el enfoque de género en todas las estrategias, políticas y programas de los Estados, como también de las organizaciones internacionales.

Esta definición estratégica implica un "proceso de valoración de las implicaciones para hombres y mujeres en cualquier acción planeada, incluyendo la legislación, políticas y programas, en todas las áreas y niveles".[1] De esa manera, se requiere incorporar el enfoque de género con un carácter diagonal, atravesando todas las políticas, programas, medidas y actividades administrativas y financieras del Estado, de tal modo que los esfuerzos para lograr la igualdad de género sean integrales y afecten todos los niveles de la organización. Se trata de un desafío significativo para las instituciones del Estado y los gobiernos, ya que requiere un cambio sustantivo en la forma de pensar la sociedad, que permita considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y los hombres. A la vez, ello conduce a valorar el impacto diferencial que las medidas de política pública que se adoptan tienen para mujeres y hombres, permitiendo prever, prevenir o corregir los efectos "generizados" que se producen.

En este entendido, los Estados han adoptado diversos compromisos internacionales en que se recoge el imperativo de incorporar transversalmente la perspectiva de género, tal como ocurre con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (y sus actualizaciones), o la Agenda Regional de Género de América Latina y el Caribe.[2] Asimismo, esta perspectiva está presente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que, por cierto, incorpora de manera expresa el objetivo de lograr la igualdad de género en el ODS n° 5 que se orienta a "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". En su primera meta, el ODS n° 5 da cuenta del carácter multidimensional de este desafío, proponiendo "poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo".[3] Por su parte, las Naciones Unidas señalan específicamente que "la igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales".[4]

Para cumplir con estos compromisos internacionales, implementando de

[1] Tal la definición dada al "gender mainstreaming" por el ECOSOC de las Naciones Unidas, como se señala en Valdés, Teresa (Coord.), *Guía para la Transversalización de Género en Chile*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Santiago de Chile, 2006, p. 17.

[2] CEPAL, *45 años de Agenda Regional de Género*, Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe 1977-2002, Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2023, en: https://repositorio.cepal.org/bitstreams/454a5545-2f3d-4154-8219-f51bea97dedf/download [acc. 12/09/25].

[3] NACIONES UNIDAS, *Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada por la Asamblea General en su 70° período ordinario de sesiones, 25 de septiembre de 2015, p. 20, en: https://docs.un.org/es/A/RES/70/1 [acc. 12/09/25].

[4] NACIONES UNIDAS, "Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, s.f., disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/ [acc. 12/09/25].

manera adecuada y efectiva el enfoque de género en todas y cada una de las fases de las políticas y actuaciones del Estado, se han desarrollado distinto tipo de herramientas. A este respecto, un primer tipo de instrumento es aquél que permita obtener una visión integral de las desigualdades interrelacionadas que afectan de manera diferencial a hombres y mujeres.[5] Por ello, las estrategias para contar con estadísticas desagregadas por sexo son un primer paso que entrega visibilidad a las mujeres y, más en general, a las realidades que afectan a grupos históricamente desfavorecidos. Por tanto, disponer de datos desagregados que sean válidos y confiables permite avanzar hacia el desarrollo de "estadísticas de género" que permitan identificar, producir y difundir información estadística que refleje las realidades cotidianas de mujeres y aborde temas de política pública relacionados con la igualdad de género.[6]

A su vez, un segundo tipo de instrumento clave para transversalizar el enfoque de género en las estrategias y políticas del Estado está dado por los "presupuestos con perspectiva de género". Esta herramienta permite transitar hacia mejores condiciones de igualdad, estableciendo que la política fiscal no es neutra al género, visibilizando los efectos de la distribución del gasto público y la carga tributaria. De esta forma, busca garantizar que la inversión de los recursos públicos considere e incorpore la situación y las necesidades de las mujeres no solo para resolver qué tipo de inversión es prioritaria, sino también incidir en el diseño de las prestaciones y los servicios.

2. Contar con estadísticas desagregadas por sexo para construir estadísticas de género

La implementación de todos los compromisos de la agenda de equidad de género requiere, en primer lugar, contar con una información precisa que permita identificar las desigualdades reales y potenciales entre mujeres y hombres. Por ello, la recopilación de estadísticas desagregadas por sexo constituye un avance -que no estaba tan extendido hace un par de décadas- en tanto entrega visibilidad a las desigualdades en los roles, situaciones reales e impactos diferenciales de las políticas y la legislación que experimentan hombres y mujeres. De hecho, esta fue la recomendación realizada por el Comité de la CEDAW en 1989, considerando que la información desagregada era fundamental para comprender la situación real de las mujeres y, por ende, se instaba a los Estados a que sus oficinas estadísticas desglosaran por sexo sus datos y, además, incorporaran una perspectiva de género en sus análisis.[7]

Esta última observación es clave para entender la evolución entre la mera desagregación por sexo de los datos estadísticos y el desarrollo de "estadísticas de género" en un sentido integral. El objetivo de contar con este tipo de estadísticas nacionales consiste en contar con datos precisos y útiles para

[5] Emandi, Ramya *et al.*, "Data on Gender: seeing the true picture", *Research Highlight - Gender Data Gaps*, UN Women Data Hub, 7 March 2023, en: https://data.unwomen.org/features/data-gender-seeing-true-picture [acc. 12/09/25].

[6] Parafraseando la definición establecida en uno de los documentos clave en la materia, UNECE, *Developing Gender Statistics: A practice tool*, UNECE Task Force on Gender Statistics, United Nations Economic Commission for Europe (UNECE), Geneva, 2010, p. 1.

[7] Comité CEDAW, *Recomendación General n° 9: Estadísticas relativas a la condición de la mujer*, Octavo período de sesiones del Comité CEDAW, 1989, disponible en: https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm.htm [acc. 15/09/25].

caracterizar las distintas formas de desigualdad de género que afectan las realidades vividas por hombres y mujeres. En términos técnicos, la producción de estadísticas de género es un proceso continuo e integrado de mejoras en la información producida por el sistema de estadísticas oficiales, para lo que debe abordar el impacto diferenciado en términos de género que pueden tener ciertas decisiones metodológicas en cada una de las fases de producción y difusión de estadísticas.[8]

Por lo tanto, la incorporación del enfoque de género en las estadísticas debiera intencionarse en cada una de las etapas de producción del dato estadístico. En efecto, existen consideraciones que deben realizarse con mirada de género en el diseño de los instrumentos de recolección de datos, como también en la fase de levantamiento y registro de la información, y posteriormente en el procesamiento y análisis de los datos, para concluir en la difusión. En todo este proceso, la desagregación de los datos por sexo constituye sólo uno de los componentes, que corresponde a la inclusión de la variable "sexo" en los instrumentos para levantar la información, siendo sus categorías "hombre" y "mujer".[9] Por su parte, los conceptos "masculino" y "femenino" corresponden a la categoría de análisis "género" y, a este respecto, se debe consignar también que en las estadísticas nacionales se han generado metodologías para incorporar el reconocimiento y comprensión de las realidades de las diversidades sexo-genéricas.[10]

Este proceso estadístico con enfoque de género permite contar con "indicadores de género", que son instrumentos que permiten medir aspectos relevantes de un fenómeno a efectos de análisis y/o de adopción de decisiones prácticas. En particular,

> "un indicador de género es una medida que señala el estado o nivel de las diferencias entre hombres y mujeres en un momento del tiempo, expresando en particular las desigualdades que resultan de la diferencia sexual o de género, con interés en aquellas que reflejen situaciones evitables o injustas".[11]

Por cierto, el modo en que se formulan los indicadores de género se orienta a hacerse cargo de las distintas intersecciones (en términos de clase, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, edad, situación de discapacidad, etc.) que ubican a las personas en múltiples posiciones. Ello implica reconocer que no existen formas únicas de ser mujeres y hombres, y permite visibilizar desigualdades sociales específicas que afectan a ciertos grupos de personas, lo que incide en el modo de lograr una efectiva equidad de género.

Entre los indicadores de género más utilizados para conocer la realidad de

---

[8] INE, *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*, Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago de Chile, Julio de 2015, pp. 5-9, en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/guia-metodologica-para-incorporar-el-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas.pdf?sfvrsn=c4cd1905_12 [acc. 12/09/25].

[9] *Ibíd.*, p. 15.

[10] INE, *Guía para la transversalización del enfoque de género en la producción estadística*, Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago de Chile, Diciembre de 2024, pp. 4-9, en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/guia-transversalizaci%C3%B3n-enfoque-genero-en-la-produccion-estadistica.pdf?sfvrsn=1e2a39c_4 [acc. 12/09/25].

[11] INE, *Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género*, Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago de Chile, Diciembre de 2019, p. 19, en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/metodologia-para-la-construccion-de-un-sistema-de-indicadores-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=b77a86f2_4 [acc. 12/09/25].

mujeres y hombres, se pueden destacar[12]:

- *Brecha de género*: indican la diferencia que se manifiesta entre la situación de mujeres y hombres o, dicho de otro modo, son patrones desiguales que muestran la distancia de acceso a recursos y oportunidades entre unas y otros. Cuando menor es la distancia, más cerca se está de la igualdad. Dependiendo del área de estudio, situaciones de desigualdad pueden adoptar valores negativos o positivos (brechas negativas o brechas positivas).

- *Índice de feminidad*: es una razón que se calcula como la cantidad de mujeres por cada 100 hombres en una población o categoría específica (en ocasiones, se lo denomina índice de feminización).

- *Distribución por sexo*: expresa la relación porcentual que puede tener un sexo respecto al otro en la categoría que se esté analizando (por ejemplo, número de altos directivos; número de secretarias/os, etc.)

- *Concentración intra-sexo*: indica el porcentaje en relación a un determinado sexo que ocupa las diferentes categorías en el conjunto de una variable (por ejemplo, el porcentaje más alto de mujeres en un hospital labora en tareas de tipo técnico, y no en las tareas de carácter profesional)

- *Índices específicos de género*: son índices compuestos que muestran las situaciones de hombres y mujeres en determinados ámbitos, tales como el "índice de desigualdad de género, IDG" (mide desigualdades de género en temas relevantes de desarrollo humano: salud reproductiva, estatus económico, y empoderamiento); y el "índice de desarrollo de género" (mide brechas de género en los logros del índice de desarrollo humano del PNUD).

En vista de todo lo reseñado, la elaboración de indicadores de género es muy relevante ya que permite conocer el modo en que se ven afectadas las personas de manera diferencial, permitiendo medir los cambios en las relaciones de género. De esta manera, es posible identificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, en la distribución del uso del tiempo, en el reparto de las labores de cuidado y tareas domésticas, en los niveles y perfiles educativos, o en la participación política y en la toma de decisiones, entre otras dimensiones.[13]

En consecuencia, las estadísticas de género son una herramienta clave para impulsar la igualdad de género ya que proveen de la base de evidencia necesaria para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas.[14] En efecto, la información estadística permite una elaboración de política pública que ajuste sus objetivos según las realidades particulares de mujeres y hombres, y considere desde un inicio los impactos diferenciales que tienen las medidas propuestas. Por su parte, contar con datos desagregados con enfoque de género

---

[12] INE, *Guía metodológica para incorporar…*, *op. cit.*, pp. 21-24; Cuevas Bravo, Camila, *Estrategia de difusión de estadísticas desagregadas por sexo y estudios con enfoque de género*, Superintendencia de Salud, Santiago de Chile, Enero 2022, pp. 8-10, en: https://www.superdesalud.gob.cl/664/articles-20709_recurso_1.pdf [acc. 12/09/25].

[13] Así lo destaca la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), órgano técnico permanente encargado de esta materia en Chile; ver: SEG*, ¿Qué son las estadísticas de género?*, Subcomisión de Estadísticas de Género, s.f., en: https://www.estadisticasdegenero.cl/que-son-las-estadisticas-de-genero/ [acc. 12/09/25].

[14] INE, *Guía metodológica para incorporar…*, *op. cit.*, pp. 8-11.

resulta muy relevante para desarrollar un monitoreo de los avances, estancamiento o retrocesos durante la implementación de las políticas, con especial atención a sus efectos diferenciados en términos de género. Asimismo, permite una evaluación de resultados de las políticas, programas y planes de manera más integral, facilitando una rendición de cuentas que incorpore la perspectiva de género, respecto a todas las actuaciones del Estado.

Desde la perspectiva del logro de gobiernos abiertos, se ha incorporado la preocupación por los datos abiertos de género como clave para impulsar la inclusión, enfatizando que "la lucha por la igualdad de género a menudo se centra en la importancia de ser visto, de arrojar luz sobre los desafíos a menudo ocultos […]"[15] Sin embargo, el *Open Government Partnership* (OGP) destaca que siguen existiendo lagunas considerables en la recopilación, publicación y uso de los datos de género por problemas de inaccesibilidad, no interoperabilidad, y uso de formatos no abiertos. Por ello, en la Estrategia 2023-2028 de OGP se incorpora "género e inclusión" como una de sus áreas de desafío con el objetivo de "adoptar reformas de gobierno abierto para promover la plena participación de las mujeres y los grupos subrepresentados política, social y económicamente". Dentro del alcance de este desafío, uno de los énfasis se orienta a acciones y reformas que permitan

> "institucionalizar y/o hacer obligatoria la publicación de datos desagregados por comunidades impactadas, con datos abiertos de género."[16]

En relación al impacto positivo de este tipo de acciones, OGP destaca que contar con datos abiertos de género respalda una mejor y más eficiente toma de decisiones, y también puede favorecer un acceso más justo a los servicios por parte de quienes más necesitan esa asistencia. Asimismo, al mejorar los procesos de intercambio de datos y de conocimientos en todo el Estado, pueden agilizar el modo en que el gobierno rinde cuentas a nivel nacional e internacional. En este último aspecto, en particular, facilitando la elaboración de informes sobre los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o los reportes periódicos ante el Comité CEDAW, entre otras instancias.[17]

Por último, es necesario reseñar algunas de las buenas prácticas globales y regionales en materia de estadísticas de género. A nivel mundial, el Portal de Datos de Género del Banco Mundial entrega información estadística con enfoque de género a través de narrativas atractivas y con visualizaciones de datos que facilitan la comprensión de los datos y el análisis para informar las decisiones políticas.[18] Por su parte, a nivel regional se debe destacar el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, desarrollado por la CEPAL, cuyo propósito es poner a disposición información oficial y comparada de los países de la región, además de facilitar el seguimiento de acuerdos internacionales sobre derechos de

---

[15] OGP, "Género e inclusión", *Guía de Gobierno Abierto*, Open Government Partnership (OGP), s.f., en: https://www.opengovpartnership.org/es/open-gov-guide/gender-and-inclusion-open-gender-data/ [acc. 15/09/25].

[16] OGP, *Áreas de desafío del Gobierno Abierto*, Open Government Partnership (OGP), s.f., en: https://www.opengovpartnership.org/es/the-open-gov-challenge/open-government-challenge-areas/#toc07 [acc. 15/09/25].

[17] OGP, "Género e inclusión", *op. cit.*

[18] BANCO MUNDIAL, *Gender Data Portal*, sitio del Banco Mundial, disponible en: https://genderdata.worldbank.org/en/home?cid=gen_web_gdp_en_ext_homepage [acc. 15/09/25].

las mujeres y entregar insumos para la formulación de políticas públicas.[19] En Chile, la coordinación, orientación técnica, sistematización y producción y análisis de las estadísticas de género está a cargo de la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG) creada en 2014 como parte del cumplimiento por el Estado de sus compromisos internacionales con el avance de las mujeres en distintos ámbitos.[20]

3. Implementar mecanismos de Presupuestos con perspectiva de género

El proceso presupuestario implica un ciclo de tareas asociadas con la planificación, ejecución y control del modo en que se recaudan, asignan y gastan los recursos públicos por parte del Estado.[21] Por lo tanto, resulta un indicador privilegiado del grado en que la actuación gubernamental se orienta hacia metas de equidad de género, y el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia. En una sociedad con desigualdades estructurales, un presupuesto público que no considera la dimensión del impacto de género de las políticas públicas puede perpetuar las desigualdades e incluso incrementarlas.

En este escenario, los presupuestos con perspectiva de género (PPG) se transforman en una herramienta que permite transitar hacia mejores condiciones de igualdad, estableciendo que la política fiscal no es neutra al género, visibilizando los efectos de la distribución del gasto público y la carga tributaria. Es un mecanismo que busca garantizar que la inversión de los recursos públicos considere e incorpore la situación y las necesidades de las mujeres no solo para resolver qué tipo de inversión es prioritaria sino también incidir en el diseño de las prestaciones y los servicios.

En lo esencial, un presupuesto contempla los planes financieros del gobierno para un período futuro que, por lo general, es de carácter anual. El presupuesto público constituye, probablemente, uno de los instrumentos más potentes de política económica ya que determina la asignación y ejecución de los recursos disponibles de una sociedad. Pero, más aún, es una herramienta política de primera magnitud en tanto refleja las prioridades que el gobierno establece para las diferentes opciones y medidas de políticas públicas. Por último, constituye un medio esencial de rendición de cuentas y de control de las finanzas gubernamentales. En la composición del presupuesto público hay dos elementos básicos, los ingresos y los egresos.[22]

A lo largo del ciclo presupuestario hay varias etapas en que es posible intervenir, y de hecho lo hacen, por parte de distintos actores institucionales -entre ellos, el Parlamento- como también, paulatinamente, de la sociedad civil. Un proceso presupuestario es largo, iniciándose por lo general con un año de antelación y prolongándose, incluso, más allá de concluido el año fiscal correspondiente (tareas de control, auditoría y evaluación de la ejecución). Para lograr incidir en la toma de

---

[19] CEPAL, *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*, Sitio de la CEPAL, disponible en: https://oig.cepal.org/es/observatorio [acc. 15/09/25].

[20] La SEG es coordinada, de manera conjunta, por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG). Ver: SEG, *¿Quiénes somos?*, Subcomisión de Estadísticas de Género, en: https://www.estadisticasdegenero.cl/quienes-somos/ [acc. 15/09/25].

[21] Wehner, Joachim y Byanyima, Winnie, *El Parlamento, el Presupuesto, y el Género*, Manual para Parlamentarios nº 6, UIP/PNUD/UNIFEM/Instituto del Banco Mundial, Ginebra, 2005, p. 11, disponible en: http://www.presupuestoygenero.net/Herramientas/H027WehnerGL.pdf [acc. 15/09/25].

[22] A este respecto, Cedano García, Dina, *Presupuestos con enfoque de género: el rol del parlamento*, Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI) - UNIFEM, Nueva York, Abril 2006, pp. 3-4, disponible en: http://www.presupuestoygenero.net/Herramientas/H019CedadoGL.pdf [acc. 15/09/25].

decisiones dentro del proceso presupuestario, es necesario conocer la secuencia en que éste se despliega, los mecanismos institucionales que entran en juego y los diferentes actores que cumplen roles en el mismo.[23] Si bien todos estos elementos varían de país a país, es posible identificar, en términos generales, a los principales actores del proceso, tal como se hace en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Actores involucrados en el ciclo presupuestario

ACTORES	PRINCIPALES RASGOS Y FUNCIONES
Gobierno	Elabora los proyectos de presupuestos públicos, comenzando por la definición de la política fiscal, de los ingresos disponibles, y de las prioridades de gasto. El papel del Ministerio de Hacienda (o equivalente) resulta clave para dirigir el proceso de presupuestación y, posteriormente, la ejecución presupuestaria
Parlamento	Cumple un rol destacado en la aprobación de la ley de presupuestos, si bien sus funciones básicas resultan aplicables a las distintas etapas del proceso presupuestario. Por sus características, la ley de presupuestos es una de las principales leyes anuales en un Estado. Asimismo, le corresponde aprobar la legislación tributaria, que establece los ingresos con que contará el Estado
Órganos independientes de control administrativo	Se trata de órganos estatales con relativa independencia, que tienen funciones de control y auditoría respecto a las cuentas gubernamentales, los actos de gobierno y la ejecución del presupuesto. En ciertos casos mantienen una relación directa con el poder legislativo, mientras en otros gozan de completa autonomía. Son tribunales de cuentas, auditores, síndicos o, en nuestro país, la Contraloría General de la República
Actores sociales	Hay otros actores que realizan aportes, aún incipientes, en el proceso presupuestario, como es el caso de distintas organizaciones de la sociedad civil. Pueden desarrollar investigación independiente y campañas de toma de conciencia en asuntos presupuestarios, aunque su contribución se potencian si el debate del presupuesto, sobre todo en el parlamento, se da en instancias abiertas al público y/o con celebración de audiencias

Fuente: Elaboración propia, en base a Wehner y Winnie (2005)

Dada la relevancia que tiene el presupuesto público para determinar el modo en que se asignan los recursos públicos y las prioridades que se establecen, la incorporación del enfoque de género resulta esencial para asegurar un cumplimiento de los compromisos en materia de avance de las mujeres. Por ello, en distintas instancias internacionales se ha enfatizado la relevancia de que los procesos presupuestarios sean sensibles al género[24], como ha recomendado el

[23] Wehner, Joachim y Byanyima, Winnie, *El Parlamento, el Presupuesto…*, *op. cit.*, pp. 31-38.

[24] Elson, Diane, *Budgeting for Women's Rights: Monitoring Government Budgets for Compliance with CEDAW. A Summary Guide for Policy Makers, Gender Equality and Human Rights Advocates*, UN Women, New York, December 2008, disponible en: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Media/Publications/UNIFEM/BudgetingForWomensRightsSummaryGuideen.pdf [acc. 19/05/25].

Comité CEDAW, como también se ha plasmado en la Declaración y Plan de Acción de Beijing respecto a adoptar una perspectiva de género en materia de tributación y, por cierto, en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas.

Por su parte, a nivel regional los sucesivos 'consensos' y 'estrategias' adoptadas por la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe han puesto atención a las materias presupuestarias, tanto a nivel de los ingresos tributarios como de los recursos asignados para el gasto fiscal. En la Estrategia de Montevideo de 2016[25] se hace hincapié en diversas medidas específicas, tales como:

- Diseñar, implementar y evaluar las políticas macroeconómicas, y especialmente las políticas fiscales (ingresos, gastos e inversión), desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos, salvaguardando los avances alcanzados y movilizando los máximos recursos disponibles.
- Impulsar y adoptar políticas fiscales progresivas y destinar presupuestos con enfoque de género para garantizar recursos suficientes, intransferibles, sostenibles y que cubran todos los niveles y ámbitos de política pública orientada a revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres.
- Implementar estudios de impacto de género de las políticas fiscales antes y después de su aplicación, asegurando que éstas no tengan un efecto negativo explícito o implícito sobre la igualdad de género, los derechos y la autonomía de las mujeres, por ejemplo, en la sobrecarga del trabajo no remunerado y de cuidados o en los niveles de pobreza de las mujeres
- Asegurar que las medidas de ajuste fiscal o de recortes presupuestarios dirigidas a enfrentar las situaciones de desaceleración económica se adecuen a los principios de derechos humanos y de no discriminación, considerando que dichas medidas cubran excepcionalmente el período de crisis y sean de carácter temporal, y evitando especialmente la profundización de los niveles de pobreza de las mujeres, la sobrecarga de trabajo no remunera do y de cuidados que enfrentan las mujeres y la reducción del financiamiento y los presupuestos para las políticas de igualdad y los mecanismos para el adelanto de las mujeres, y
- Fortalecer la cooperación regional para combatir la evasión y la elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos, y mejorar la recaudación fiscal de los grupos que concentran los niveles más altos de ingreso y riqueza a través del impuesto a la renta corporativa, los impuestos a la riqueza y a las propiedades, entre otros, y así disponer de mayores recursos para las políticas de igualdad de género.

Asimismo, desde la economía feminista se realiza un aporte teórico relevancia identificando el rol fundamental que tiene la política fiscal en la redistribución y reorganización del trabajo de cuidados, como un factor clave para la reproducción social y que contribuye directamente a la generación de riqueza, bienestar y

[25] CEPAL, *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*, XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2016), CEPAL-Naciones Unidas, Santiago de Chile, Marzo 2017, en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a13d08d0-4481-434c-8fe7-2eb4f482c306/content [acc. 15/09/25].

calidad de vida. Así, una política fiscal igualitaria puede ser una herramienta redistributiva clave para transformar esta realidad y mejorar la distribución de recursos entre hombres y mujeres.[26]

Esta concepción sustenta el desarrollo de una herramienta clave como son los Presupuestos con Perspectiva de Género (PPG) o Presupuestos Sensibles al Género (PSG), que permiten analizar las asignaciones presupuestarias, el gasto público y los impuestos teniendo en cuenta su impacto diferenciado para hombres y mujeres. En este sentido, por ejemplo, se ha señalado que los recortes en los gastos gubernamentales en salud y servicios sociales no resultan neutrales en términos de género. De hecho, con frecuencia, han supuesto un aumento en la carga femenina de trabajo no remunerado, esto es, en materia de cuidados, lo que refuerza las brechas estructurales de desigualdad de género. Por tanto,

> "desde una perspectiva de género, las medidas de estabilidad por medio de la compresión de los gastos públicos no redujeron los costos. De inmediato, transfirieron los costos para otro sector, invisible y no contabilizado en el análisis y en la gestión macroeconómica, que es el sector de la reproducción de los recursos humanos dentro de la unidad familiar".[27]

Esta herramienta no implica un presupuesto separado para las mujeres, o un conjunto de medidas específicas para las mujeres con asignación presupuestaria reservada en el presupuesto general. Por el contrario, es un instrumento de análisis y/o formulación del presupuesto que permite examinar los sesgos de género que presenta el presupuesto público, cuáles son las prioridades de gasto escogidas y como impactan de manera diferente a mujeres y hombres y, por tanto, la equidad o inequidad con que reflejan los intereses y necesidades de unas y otros. A este respecto, es importante tener presente la diferencia entre las "necesidades prácticas" y las "necesidades estratégicas" de género[28], siendo estas últimas las que inciden sobre circunstancias a largo plazo con el potencial de generar cambios en la posición desaventajadas de las mujeres en la sociedad.

La implementación de los PPG puede realizarse en todas y cada una de las etapas del proceso de presupuestación. En algunos casos, se ha utilizado esta herramienta para incorporar la perspectiva de género en el diseño de un nuevo proyecto presupuestario, o incluso en la evaluación de la ejecución presupuestaria. En ciertas ocasiones, se ha aplicado el foco de PPG para analizar un programa específico, o respecto a un determinado sector del presupuesto, o en todo el presupuesto público. Por último, se ha usado este instrumento para analizar los gastos del gobierno, como también para evaluar los ingresos.[29]

Todo este tipo de posibilidades puede encontrarse en las diferencias experiencias exitosas de presupuestos con perspectiva de género, partiendo por la pionera de Australia en 1984 que estableció obligaciones para todas las reparticiones públicas de realizar un análisis de impacto de sus políticas y

---

[26] Almeida Sánchez, María Dolores, *La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina*, serie Macroeconomía del Desarrollo, n° 217, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (C EPAL) Santiago de Chile, Septiembre 2021.

[27] Raes, Florence, "Histórico y concepto de los presupuestos sensibles al género", en: Villela, Shirley y De León, Aracelly (Coords.), *Aportes a los Presupuestos Sensibles al Género: experiencias y reflexiones de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*, Cuadernos de Diálogos, Programa Presupuestos Sensibles al Género - Brasil y Cono Sur, UNIFEM, Brasilia, 2008, pp. 21-38, en p. 29.

[28] Cedano García, Dina, *Presupuestos con enfoque de género…*, *op. cit.*, p. 8.

[29] Sobre el impacto diferenciado de los impuestos sobre hombres y mujeres, ver: Stotsky, Janet, *Cómo los sistemas tributarios tratan de forma distinta a hombres y mujeres*, FMI, Washington D.C., 1996.

programas en la desigualdad de género. Asimismo, resulta destacable la experiencia de los Planes de Igualdad de Género que implementó Finlandia desde 2000, que establece obligaciones de contar con estadísticas desagregadas, de realizar estudios de impacto de género, y de proponer mejoras para mantener el criterio de género en el gasto y la recaudación fiscal. Entre los más avanzados se encuentra el caso de Canadá, cuya Acta de presupuesto con perspectiva de género, incluida en la ley de presupuesto, cuenta con un marco de políticas de género, y basa su toma de decisiones en estadísticas desagregadas que permiten hacer un diagnóstico de brechas como metodología de trabajo para definir las acciones a desarrollar. Dentro de las experiencias latinoamericanas, resulta interesante el caso de Colombia que integra plenamente la igualdad de género en su Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo un rastreador presupuestario de género que debe utilizarse para hacer un seguimiento de la asignación y ejecución del presupuesto, lo que tiene que informarse anualmente al Parlamento.[30]

Para el caso de Chile, se debe señalar que las iniciativas existentes están contenidas dentro del Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). La incorporación del Sistema Enfoque de Género en el PMG en 2002 permitió que se incluyeran por primera vez en el sector público medidas de equidad e igualdad de género que los servicios deben llevar a cabo de forma colectiva. En 2022, el Ministro de Hacienda se comprometió a impulsar un proceso de implementación gradual del presupuesto con perspectiva de género, y en 2023 la Dirección de Presupuestos (Dipres) elaboró un documento de investigación en el que identificó un conjunto de herramientas que permite n imple mentar un Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG).

A partir de un trabajo teórico previo, realizado por la Dipres en colaboración con el PNUD y el BID, Chile ha avanzado en los últimos años en la incorporación de la metodología de "etiquetado" de género como herramienta efectiva para identificar el gasto asignado en distintos programas de la Ley de Presupuestos del Sector Público. De esa forma, en 2024 se realizó un ejercicio preliminar para la formulación de la ley de presupuesto, y en 2025 se aplicó la metodología de Etiquetado de Asignaciones Presupuestarias (*Budget Tagging*) de forma comprensiva y con un trabajo conjunto con todos los ministerios.

Este mecanismo opera generando una etiqueta que permite codificar las líneas programáticas para poder leerlas transversalmente en toda la estructura presupuestaria lo que, en el caso de Chile. Para ello,

> "el etiquetado de género identifica en la formulación las asignaciones o subasignaciones cuyos recursos tengan como propósito u objetivo principal promover la igualdad de género; y también aquellas asignaciones en las que, si bien su objetivo principal no es mitigar las desigualdades de género en su implementación y/o diseño, tienen un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, reduciendo la discriminación o las desigualdades debido a la naturaleza de las actividades que se ejecutan".[31]

---

[30] Se presentan, de manera sintética, las experiencias comparadas de implementación del PPG que detalla Jorquera Vásquez, Carolina, *Presupuesto sensible al género: una herramienta para reducir la pobreza*, Serie Minutas n° 12-24, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile, Marzo 2024, pp. 6-7.

[31] Ureta Retamal, Camila *et al.*, *Presupuesto con Perspectiva de Género: Etiquetado de Género Presupuesto 2025*, Serie Estudios de Finanzas Públicas 2025/44, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, Santiago de Chile, Abril 2025, p. 5, en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-

Posteriormente se hace un análisis en que se vinculan las etiquetas de la formulación con el presupuesto asignado para el proyecto de ley, lo que requiere un trabajo adicional con las distintas agencias del Estado en cuanto a sensibilizar, capacitar y dar acompañamiento en la aplicación del etiquetado de género. Esto es parte de un proceso de avance gradual en la formulación de un presupuesto con perspectiva de género en Chile.

366387_doc_pdf.pdf [acc. 15/09/25].